



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183 - 2021 - MPCH-A

Chincheros, 01 de junio del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

VISTO:

Proveído de Gerencia de fecha 01 de junio del 2021, Informe N° 216-2021-MLB/SGYCPL con registro de gerencia N° 3514, de fecha 01 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órgano de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y su última modificatoria mediante Ley N° 30305, concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 014-2021-FTCP/GM-MPCH, de fecha 21 de enero del 2021 se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Chincheros para el año 2021, donde se encuentra entre ellos la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LOCALES PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 - MORÓN DE TRIGO PELADO ENTERO**, por el valor referencia del **S/ 79, 664.00 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES)**;

Que, mediante Informe N° 272-2021-GRA-GDSH/MPCH, con registro de gerencia N° 3173, de fecha 21 de mayo del 2021, el Gerente de Desarrollo Social Humano remite Pedido de Compra N° 002317, de **Morón Trigo de trigo pelado**, TDR, acta de Ratificación de la Canasta de PCA;

Que, mediante Informe N° 214-2021-MLB/SGYCPL-MPCH con registro de gerencia N° 3514, de fecha 28 de mayo del 2021, el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita certificación de crédito presupuestario por el valor referencial del **S/ 45, 015.30 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINCE CON 30/100 SOLES)**;

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestario N° 720, de fecha 31 de mayo del 2021, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto emite la certificación por el monto de **S/ 45, 015.30 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINCE CON 30/100 SOLES)**;

Que, mediante Informe N° 216-2021-MLB/SGYCPL-MPCH con registro de gerencia N° 3514, de fecha 01 de junio del 2021, el Sub Gerente de Abastecimiento y Control Patrimonial solicita aprobación de expediente de Contratación para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LOCALES PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 -- MORÓN DE TRIGO PELADO ENTERO**, por el valor referencia del **S/ 45, 015.30 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINCE CON 30/100 SOLES)**, se tiene planificado realizar el procedimiento de **SELECCIÓN PROCEDIMIENTO ESPECIAL N° 002-2021-MPCH-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)**, bajo el reglamento de la Ley N° 27767 (...);



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Gestión 2019 - 2022



procedimientos a que se sujetaran las entidades que administren Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social para la adquisición de productos alimenticios nacionales, en el marco de dichos Programas, siempre que se sujeten con recursos públicos (...);

Que, de acuerdo al artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 27767, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-MIMDES, señala –Etapas del Proceso de adquisición comprende: a) Convocatoria, b) Distribución de consultas, c) Presentación de Consultas, d) Absolución de Consultas, e) Acto de Presentación, recepción y apertura de propuestas, f) Evaluación de Propuestas Técnicas y Económica, g) Otorgamiento de la Buena Pro, h) Suscripción del Contrato (...);

Que, mediante Proveído de gerencia de fecha 01 de junio del 2021 emitido por el gerente, solicita dar trámite al Informe N° 216-2021-MLB/SGYCPL-MPCH;

Que, por lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento Especial N° 002-2021-MPCH-CS (Primera Convocatoria) - **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LOCALES PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) PARA BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA A COMEDORES CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 -- MORÓN DE TRIGO PELADO ENTERO**, por el valor referencia del S/ 45, 015.30 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINCE CON 30/100 SOLES).

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR y NOTIFICAR el Cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Gerencia de Desarrollo Social y Humano, conforme a las normativas vigentes.

ARTICULO TERCERO. -ENCARGAR la publicación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NGNR/rvb.
DISTRIBUCIÓN:
Gerencia 01
U.L 02
OCI 01
S.G/ARCHIVO 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHINCHEROS-APURIMAC

Nilo G. Najarro Rojas
ALCALDE